



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Depto. de Finanzas

PARRAL, 6 May 2014

DECRETO EXENTO N° 2.349 +

- VISTOS**
- 1) Lo dispuesto en el Art. 38 del DL N° 3.063 del 24.12.79 del Ministerio del Interior y sus modificaciones
 - 2) El D.F.L. (I) N°1-3.063 de 02.06.80 del Ministerio del Interior.-
 - 3) El Decreto Alcaldicio N° 1117 de fecha 17.12.2013 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2014 y sus modificaciones.
 - 4) Oficio N° 909 de 28.04.2014 que solicita Aporte de Fondos.
 - 5) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012 que delega en el Administrador Municipal, la firma de la Sra. Alcaldesa.
 - 6) El Decreto Exento N° 69 de fecha 11.01.2013 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
 - 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 29.03.88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en Vigencia.-

DECRETO:

1.- Autorizase el otorgamiento de Aporte Municipal al DAEM de Parral, conforme a los vistos indicados, por la suma de \$ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos).-

2.- El aporte deberá entregarse a más tardar el 09 de Mayo de 2014 y su finalidad será la siguiente:

- Cancelación Bono asistentes de la Educación Y jubilación e indemnización de algunos docentes	<u>\$ 50.000.000</u>
---	----------------------

TOTAL	\$ 50.000.000.-
--------------	------------------------

3.- Cancélese al DAEM de esta I. Municipalidad, la cantidad indicada anteriormente con cargo al Ítem 24-03-101-001, Área de gestión (1-1-1) del Presupuesto Municipal vigente para el 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRIBASE, PAGUESE Y COMUNIQUESE.



Paula Zúñiga Fuentes
 PAULA ZUÑIGA FUENTES
 Secretaria Municipal (S)



ZVán Dameno Hernández
 ZVÁN DAMENO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

IDH/PMD/mcb
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Contraloría General de la República
- 3.- Dpto. de Finanzas I. Municipalidad de Parral
- 4.- Dpto. Educación Municipal de Parral.-